



“Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 040-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 15 de febrero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 15 de febrero 2022, mediante el cual se dispone: **ACEPTAR** la **RENUNCIA** del **Mg. ROSMEL IVAN RODRÍGUEZ PECEROS**, al cargo de Director de la Dirección Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en consecuencia, se **DESIGNA** al **Mg. JULIO CESAR TORRES ISLA**, como Director de la Dirección Admisión, a partir del 15 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 174-2019-UNTELS, de fecha 17 de setiembre de 2019, se designó al Mg. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, en el cargo de Director de la Dirección Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, según Carta N° 005-2022/RIRP/DOC-UNTELS, de fecha 14 de febrero de 2022, el docente Mg. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, presenta su renuncia al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, al cargo de Director de la Dirección Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la **RENUNCIA** del **Mg. ROSMEL IVAN RODRÍGUEZ PECEROS**, al cargo de Director de la Dirección Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándoles las gracias por los servicios prestados a la institución durante su permanencia en dicho cargo.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 040-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al Mg. **JULIO CESAR TORRES ISLA**, como Director de la Dirección Admisión, a partir del 15 de febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes Rosmel Ivan Rodríguez Peceros y Julio Cesar Torres Isla, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General